

## **INFORME DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

Periodo de la Audiencia: Vigencia 2020

Fecha de Realización: 26 de Marzo de 2021

Medios Utilizados: Página Web, presencial y medios audiovisuales

Objetivo General: Verificar que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, este acorde a las necesidades y expectativas de la ciudadanía y comunidad en general; además de los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable al proceso.

Objetivo Específico:

La Oficina Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y de lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución No. 191 del 05 de agosto de 2019 “Por medio de la cual se derogó la Resolución No. 059 del 25 de abril de 2016 y se adoptaron los parámetros que reglamentan la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales”, la Resolución No.029 de marzo 01 del 2021 que adoptó el Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ICTM 2020 y tomando como fuente de información para realizar la evaluación, el Acta de Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborada por la Oficina de Planeación, como resultado de la rendición de cuentas presentada por el Gerente del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales el 26 de marzo de 2021, realiza la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

La evaluación de la rendición de cuentas, comprende un análisis de la información presentada por la entidad, buscando consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y dialogo entre el Estado y la comunidad, lo que permite a la ciudadanía, informarse desde la fuente principal, los resultados de la gestión de la administración del instituto, así como, también tener información de

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

temas sobre los cuales está interesado y así poder ejercer de mejor manera su derecho de la participación a través del control social.

La presente evaluación, se realiza teniendo en cuenta los temas tratados en la Audiencia como parte del informe de conclusión del evento desde la perspectiva de elemento de control, toda vez que el tratamiento a fondo de los temas se encuentran contenidos en el informe de gestión y en el acta de informe de audiencia pública de rendición de cuentas publicados oportunamente en la página web institucional.

Cumplir con la obligación legal de rendir cuentas, a través de un espacio de dialogo con la comunidad, donde se busca informar a la población sobre los logros, dificultades y retos adelantados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, durante la vigencia de 2020.

La oficina de Control Interno, pudo evidenciar que, el Instituto realizó el proceso de consolidación y análisis de información con los responsables de procesos con el fin de determinar la información a presentar, los plazos para la publicación del informe en la página web institucional, de tal forma que estuviera dispuesto a la ciudadanía con la antelación requerida para su conocimiento y análisis de forma previa, así mismo, se determinó la forma y términos de realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

De igual forma, Control Interno comprobó que, para promover la participación y la asistencia de la ciudadanía y los diferentes grupos de interés a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el Instituto por medio del área de protocolo envió invitación personalizada a los grupos de interés y mediante la oficina de comunicaciones realizó la convocatoria pública en redes sociales y en página web publicó con anticipación la presentación del informe de rendición, el reglamento y el formato para la inscripción de preguntas.

Revisada la lista de asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se observó que se contó con la asistencia de 26 personas en representación de asociaciones, gremios, medios de comunicación y comunidad en general; se recibieron tres formatos de preguntas en físico durante la realización de la audiencia.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

Otro aspecto objeto de verificación por parte de control interno fue lo relativo a la Inscripción de Preguntas, para lo cual la entidad dispuso en la página web institucional un formato de inscripción de preguntas; Sin embargo, no se recibieron formatos de preguntas por parte de la comunidad, antes de la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública fue transmitida en vivo, se transmitió por el Facebook live oficial del ICTM y tuvo una duración de 2 horas y 30 minutos con asistencia de 48 espectadores, obteniendo 42 reacciones, 65 comentarios de los cuales, 13 fueron preguntas, algunas relacionadas con un mismo tema y 12 compartidos en otras cuentas. Posterior a la transmisión, se compartió un total de 41 veces, tuvo un alcance de 5276 personas; 76 comentarios y 175 reacciones.

Durante la transmisión en vivo, se respondieron las preguntas relacionadas con las inquietudes de apoyo para los artistas, Cómo puede presentarse un artista, para recibir apoyo de iniciativa cultural, que campañas o que actividades se están realizando en pro de nuestra ciudad, Cómo va la certificación del Centro Histórico como destino turístico sostenible?; Sin embargo, estas inquietudes no correspondían directamente al período de rendición de cuentas que se estaba presentando a la comunidad

El proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fue evaluado por los asistentes mediante una encuesta suministrada por el instituto, observando que:

El 53% de los asistentes que diligenciaron la encuesta se enteró de la audiencia por redes sociales, seguida de Otro medio de comunicación, carta de invitación y por la página web

El 67% de los asistentes Consideró que el tiempo que duró el espacio de dialogo fue suficiente y el 33% restante indico que fue muy largo.

El 93% de los asistentes Consideró que la Información brinda en la Audiencia fue suficiente y para el 7% restante fue Insuficiente.

Para el 93% de los asistentes, la Información presentada por el Instituto responde a sus necesidades y para el 7% restante no responde a las necesidades de información.

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO**

**Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS**

**Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)**

El 93% de los asistentes indicó que Si pudo brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias mientras que el 7% restante indicó que no.

En las encuestas, el 100% de los asistentes indicó que la Entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad.

El 100% de los asistentes considera que estas actividades permiten que la Entidad rinda cuentas a la comunidad.

El 100% de los asistentes indicó que volvería a participar en actividades como esta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Finalmente, esta oficina considera que el proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía, presentada por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, se realizó de conformidad con los parámetros establecidos por las normas que lo reglamentan, en cuanto al contenido de los temas tratados y la organización logística.

**ALBA LUCIA FORERO PIEDRAHÍTA**  
Jefe de Control Interno.